



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000018449

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

### HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200164E, se profirió el oficio número 20185000057121 del 03 de mayo de 2018, para la señora Ana Ruth Rodríguez Cortes, con dirección de correspondencia, Carrera 22 D Este #9-53 Sur, Interior 1y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución " Dirección Errada", razón por la cual, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico [alelandraorozco0325@gmail.com](mailto:alelandraorozco0325@gmail.com), en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora ANA RUTH RODRÍGUEZ CORTES Carrera 22 D Este •#9-53 Sur, Interior 1 Email: [alelandraorozco0325@gmail.com](mailto:alelandraorozco0325@gmail.com) Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200036822 - Expediente 201850030500200164E SDQS: 1139612018 Respetada señora Ana Ruth: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que solicita información acerca de por qué causa se ha disminuido el avalúo catastral del predio de su propiedad, si el mismo está incluido en algún programa de reasentamientos, así como, si se tiene previsto adelantar la recuperación de la Ronda del rio Fucha, y de ser así, que acciones se van a realizar, me permito informarle que este Ente de Control dio traslado de su requerimiento a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: SDQS Bogotá te Escucha, a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, Caja de Vivienda Popular y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, para que como entidades distritales competentes frente a su solicitud, den respuestas dentro de los términos de Ley. Por lo anterior y en ejercicio de nuestras funciones de seguimiento consagradas en los Artículos 118, 119 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 15 literal b del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las entidades del distrito atiendan de manera oportuna los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente, y de las respuestas que se reciban o evidencien publicadas en el SDQS se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición con el número SDQS n.º 1139612018, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera al respecto. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 22 MAYO 2018, y se desfija el 29 MAYO 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	<i>er</i>

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20